

RESOLUCIÓN Nº 781/2023, de 25 de abril del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la elaboración de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución nº 2427/2022, de 1 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 259, de 27 de diciembre de 2022.

Una vez terminada la calificación de las pruebas por parte del Tribunal Calificador, se ha procedido a remitir al Gerente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para que proceda a su aprobación mediante Resolución.

Visto el informe del Jefe de Sección de Gestión de Personal.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, de acuerdo con los siguientes anexos:

Anexo I: Lista de aspirantes para el desempeño, mediante contratación temporal

Anexo II: Lista de aspirantes para el desempeño, en situación de servicios especiales

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad.

Tercero.- Comunicar dicha resolución al Presidente de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 25 de abril de 2023.



Joaquín Romero Roldán
Gerente

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
JIMENEZ GARCIA, ELVIRA	82,85
ROLAN GIL, JOSE MIGUEL	79,85
ARBAZUZA LOIDI, LAURA	79,05
IRIARTE SOLA, MIKEL	77,25
EDERRA URZAINQUI, ANAI	76,85
URRIZA SAN MARTIN, LAURA	73,80
LORENZO FIGUEIRA, MARIA PILAR	73,60
DIEZ ARJONA, NURIA	73,45
IRIARTE BARCA, MARIA EVA	65,95
CIAURRIZ UGARTE, ANA ESTHER	65,80
RUIZ SERRANO, JESUS MANUEL	65,65
URREA IRIGARAY, ALICIA	61,40
LEOZ CATALAN, ENEKO ALBERTO	61,35
MUNARRIZ AMEZQUETA, MARIA BELÉN	57,55
AZCARATE ORMAECHEA, MARIA LOURDES	57,10
MARIN ACERA, JUAN DE LA CRUZ	56,75
VUILLERMOZ MILLAN, MARIO	56,10

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO, EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACIÓN

NINGUNO